

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical		✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓			
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático		✓		
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	Excusa			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA		✓		
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓			
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	Excusa			
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓	✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical		✓		
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓			
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓			
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes		✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Cambio Radical	✓			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo		✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí - ASOFADHACA	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico		✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	Excusa			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓			
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	Excusa			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NUMERO # 02
FECHA Agosto 02 de 2023

HORA DE INICIACION 10:21 AM
HORA DE TERMINACION 11:38 AM



RUTH
CAICEDO DE ENRÍQUEZ

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2023

Doctor
AMPARO YANETH CALDERON
Secretaria General
Atn. Sonia Cortés Castillo
Subsecretario General
Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Notificación de Incapacidad Médica

Estimada Doctora Amparo,

De manera atenta me permito informar que el día 02 de agosto de 2023 me encuentro bajo incapacidad médica expedida por mi Entidad Promotora de Salud, la cual se anexa. Esto con la finalidad de que esta comunicación sea valida como excusa para no asistir a la sesión convocada para el día en mención

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Colsanitas Premium 108 - NIT. 901041691
Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2. Teléfono: 6466060
Nombre: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Identificación: CC 30714984 - Sexo: Femenino - Edad: 65 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7905963

BOGOTA D.C.
01/08/2023, 17:03:24
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101150542-300-1

DIAGNOSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: J030 Amigdalitis estreptococica .
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 3 día(s)

Desde: 01/08/2023 - Hasta: 03/08/2023

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Marinela Steel Guardo - Medicina General
CC 44153322 - RM. Registro médico 44153322

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

**CENTROS MEDICOS
COLSANITAS SAS**

Centro Medico Colsanitas Premium 108 - NIT.
901041691
Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2. Teléfono:
6466060

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No.
7905963

BOGOTA D.C.
01/08/2023, 17:03:24

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101150542-300-1

Nombre: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Identificación: CC 30714984 - Sexo: Femenino -
Edad: 65 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO.

Motivo de consulta: " malestar general dolor de garganta y de cabeza ".

Enfermedad Actual: Refiere paciente cuadro clínico de más o menos 2 días de evolución caracterizado por malestar general dolor osteomuscular cefalea global, disfagia fiebre subjetiva niega otro síntoma motivo por el cual consulta .

Estado de Salud: Bueno.

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales:

Frecuencia cardíaca: 90 latidos/min
Frecuencia respiratoria: 18 Respiraciones/min
Tensión arterial sistólica: 120 mmHg
Tensiónn arterial diastólica: 80 mmHg
Tensión arterial media: 93.3 mmHg
Pulsoximetría (SO2): 92 %
Temperatura: 35.4 °C

- Hallazgos:

Estado General: Buen estado general

Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.

Organos de los Sentidos: AV Ojo derecho (Normal) / AV Ojo izquierdo (Normal), Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe congestiva, con placas y exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.

Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.

Mama: Observaciones: No evaluada.

Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos ritmicos, sin soplos ni desdoblamientos.

Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados..

Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Marinela Steel Guardo - Medicina General
CC 44153322 - RM. Registro médico 44153322

- Impreso: 01/08/2023, 17:24:07

Impresión realizada por: msteel

Página 2 de 3

Firmado Electrónicamente

Original

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Colsanitas Premium 108 - NIT.
901041691
Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2. Teléfono:
6466060

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No.
7505963

BOGOTA D.C.
01/08/2023, 17:03:24

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101150542-300-1

Nombre: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Identificación: CC 30714984 - Sexo: Femenino -
Edad: 65 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Genitales: Observaciones: No evaluados.
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones.
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Se realiza valoración médica a paciente el cual consulta por amigdalitis bacteriana se deja tratamiento sintomático se dan recomendaciones sobre dificultad para respirar opresión en pecho fiebre persistente reconsultar o acudir a urgencias paciente entiende y acepta

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Amigdalitis estreptococica (J030), Tiempo Evolución: 2 Día(s), Impresión diagnóstica, Causa Externa: Enfermedad general, No Embarazada.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Naproxeno 250mg Tableta con o sin Recubrimiento o Capsula Tomar (vía Oral) 1 Tableta o Cápsula cada 8 hora(s) por 3 día(s), Azitromicina 500mg Tableta con o sin Recubrimiento o Capsula Tomar (vía Oral) 1 Tableta o Cápsula cada 24 hora(s) por 3 día(s).
- Se incapacita por 3 días.
- Se entregan recomendaciones y se explican signos de alarma.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Marinela Steel Guardo - Medicina General
CC 44153322 - RM. Registro médico 44153322

- Impreso: 01/08/2023, 17:24:07

Impresión realizada por: msteel

Página 3 de 3

Firmado Electrónicamente

Original





CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2023

Señores(as)
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref.: Excusa sesión 02 de agosto de 2023.

Respetados señores,

Durante el día 02 de agosto de 2023, está previsto que tenga lugar la sesión ordinaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. No obstante, por instrucciones de la Representante Catherine Juvinao Clavijo, comunico que ella no podrá asistir a la citada sesión, pues con antelación ha sido invitada por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio para participar en la Misión Oficial hacia la República Popular China, encuentro que se está realizando en la República Popular de China desde el día 28 de julio hasta el 07 de agosto, motivo por el cual se encuentra fuera del país.

Por lo anterior, respetuosamente comunico que la representante no podrá asistir a la sesión ordinaria citada por la Mesa Directiva de esta Comisión.

Cordialmente,

JEREMY JAVIER SANCHEZ POLO
UTL H.R. Catherine Juvinao Clavijo



RESOLUCION Nº 0529 DE 2023
(25 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, mediante oficio de fecha 25 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada por la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 JUL 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

RESOLUCION Nº 0528 DE 2023
(25 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha 25 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto del presente año, toda vez que asistirá con una Comisión Parlamentaria por invitación de la Cámara Colombo China de inversión y comercio a una visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 JUL 2023


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



Bogotá D.C., 2 de Agosto de 2023

Señores
COMISIÓN PRIMERA
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Solicitud Autorización de Permiso

Cordial Saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara y como delegado de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes para integrar el Comité Nacional de Participación (CNP), pongo en su conocimiento, la invitación a la sesión plenaria y Acto de Instalación del CNP, que se realizará el **Miércoles 2 de agosto entre las 8 a.m. y las 5 p.m.** y **Jueves 3 de agosto entre las 10:00 a.m. y la 1:00 p.m.** en la ciudad de Bogotá.

En ese sentido y con fundamento en el artículo 90-3 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso de la República, **comedidamente solicito autorización de permiso para ausentarme de la sesión ordinaria de la comisión I de la corporación convocada para el día de hoy 2 de Agosto de 2023.**

Así mismo informo que la Resolución por la cual se autoriza inasistencia justificada, está en proceso de firmas por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la cual estaré remitiendo a la comisión.

Agradeciendo la atención a la presente solicitud.

Del honorable Congresista,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá.

Anexo. Copia de la invitación.

Copia del correo enviado a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.



Alirio Uribe Muñoz HR <alirio.uribe@camara.gov.co>

Solicitud autorización de permiso

1 mensaje

Alirio Uribe Muñoz HR <alirio.uribe@camara.gov.co>

28 de julio de 2023, 07:00

Para: Andres David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>, Fernando David Niño Mendoza HR <fernando.nino@camara.gov.co>, Primera Vicepresidencia <primera.vicepresidencia@camara.gov.co>, Juan Fernando Espinal Ramirez HR <juan.espinal@camara.gov.co>, Segunda Vicepresidencia <segunda.vicepresidencia@camara.gov.co>
CC: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Cordial Saludo Presidente Andrés David y Honorable Mesa Directiva,

En mi calidad de Representante a la Cámara y como delegado de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes para integrar el Comité Nacional de Participación (CNP), pongo en su conocimiento, la invitación a la sesión plenaria y Acto de Instalación del CNP, que se realizará **el próximo Miércoles 2 de agosto entre las 8 a.m. y las 5 p.m. y Jueves 3 de agosto entre las 10:00 a.m. y la 1:00 p.m. en la ciudad de Bogotá.**

En ese sentido, con fundamento en el artículo 90-3 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso de la República, **comedidamente solicito autorización de permiso para ausentarme de las sesiones ordinarias de la corporación que se convoquen en las fechas anteriormente señaladas.**

Agradeciendo la atención a la presente solicitud.

Del honorable Congresista,

ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá.

Anexo. Copia de la invitación.

2 archivos adjuntos

 189- Autorización de permiso sesiones de la corporación 2 y 3 de Agosto- Presidencia Cámara.pdf
221K

 Invitación Carta integrantes CNP - Alirio Uribe - Comision de Paz, Camara y Senado..pdf
71K

Bogotá, 24 de julio de 2023

Señor
Alirio Uribe
Comisión de Paz Cámara y Senado

Asunto: Invitación a Sesión plenaria y Acto de Instalación del Comité Nacional de la Participación (CNP).

Reciba un cordial saludo.

Nos complace anunciar la instalación del Comité Nacional de Participación (CNP), instancia especial transitoria emanada de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el ELN, con un mandato específico de promover el diseño del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz.

En su calidad de persona designada por su organización/sector para integrar el CNP, tenemos el gusto de invitarle a participar en la primera sesión plenaria del CNP que se llevará a cabo, el miércoles 2 de agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., (lugar por confirmar), en la que se presentarán sus objetivos en el diseño de la participación, el reglamento y el plan de trabajo que guiarán su labor. Asimismo, se abrirá un espacio para la presentación de las personas integrantes y para la conformación de las comisiones de trabajo.

También le invitamos al acto de instalación pública del CNP, que se realizará el jueves 3 de agosto entre las 10:00 a.m. y la 1:00 p.m. en Corferias, Carrera 37 No. 24-67, Bogotá.

Si usted no reside en la ciudad de Bogotá y requiere transporte aéreo, terrestre y hospedaje por favor diligencie el siguiente formulario <https://forms.gle/LAR1MNk8Tem811Nr7> para que los organizadores puedan realizar las respectivas gestiones.

Su presencia y los aportes de su organización/sector son esenciales para garantizar el éxito en las labores de este Comité. Para confirmar su asistencia y obtener más detalles sobre el evento, le solicitamos que nos haga llegar una respuesta a más tardar el martes 26 de julio a través de la siguiente dirección de correo electrónico secretariatecnicacnp2023@gmail.com o llamando al número celular 3107619927.

Agradecemos de antemano su disposición a participar en este valioso proceso y esperamos contar con su presencia en la sesión plenaria y en la instalación del Comité Nacional de Participación.

Atentamente,

JOSÉ OTTY PATIÑO HORMAZA
Jefe de Delegación del Gobierno Nacional

PABLO BELTRÁN
Jefe de Delegación del Ejército de Liberación
Nacional – ELN

Anexos: Acuerdo de Participación, Plan de Trabajo y Reglamento del CNP (en dos versiones de PDF una con firmas y la otra sin firmas pero en un formato que facilita la lectura)

Bogotá, Agosto 1 de 2023

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PEDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

Asunto: CONSTANCIA – Sesión 2 Agosto de 2023


Cordial saludo Señora Secretaria:

De manera atenta, me permito dejar constancia que, para la sesión del 2 de agosto de 2023, me abstengo de votar las siguientes actas:

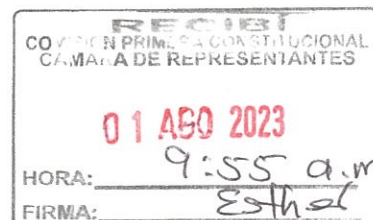
- No. 47 de fecha 9 de Mayo de 2023, Gaceta 809 /2023, ya que asistí a la ceremonia de reconocimiento Mayor General William René Salamanca. Excusa aceptada mediante Resolución No. 0280 de 9 mayo de 2023.
- No. 52 de fecha 23 de Mayo de 2023, Gaceta 814/2023. Retraso en el vuelo que estaba programado 7:20am, aerolínea Easyfly No. Tik 2460331214578.

Agradezco su atención,

Atentamente,



ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Circunscripción del Cauca



Bogotá D.C., agosto de 2023

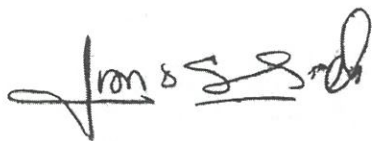
Señor
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: CONSTANCIA

Por medio de la presente, me dirijo ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de realizar una constancia frente a la votación de las actas de sesiones **N° 40 del 28 de marzo de 2023** y **N° 43 del 18 de abril del 2023**; votación en la cual no puedo participar, teniendo en cuenta que me encontraba ausente con excusa.

Agradezco de antemano la atención.

Cordialmente,



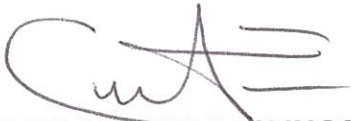
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA

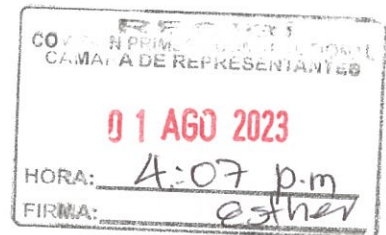
Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de las Actas que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en las correspondientes sesiones, mediando las respectivas excusas.

- Acta N° 38 de marzo 21 de 2023.
- Acta N° 43 de abril 18 de 2023.

Cordialmente,



CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo





Bogotá D.C., 2 de Agosto de 2023

Doctor
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente
Comisión Primera Constitucional
H. Cámara de Representantes

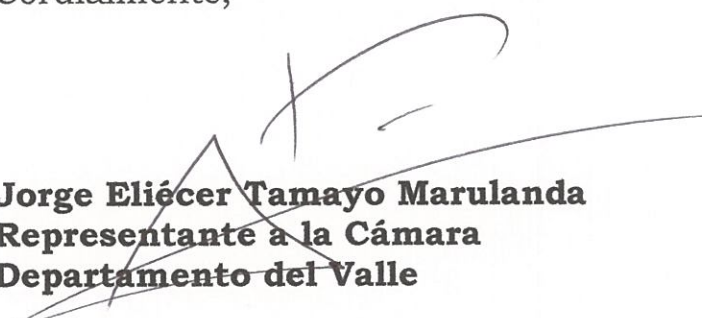
REFERENCIA: CONSTANCIA

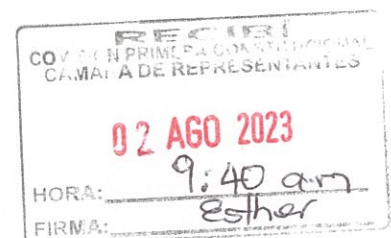
Respetado doctor Sánchez,

Comendidamente dejo constancia, que con relación al punto III del Orden Día **“APROBACIÓN DE ACTAS”**, de la Sesión de Comisión Primera convocada para el día dos (2) de agosto de 2023, **No votaré el Acta N° 42**, del 12 de abril de los corrientes, toda vez que, no asistí a dicha Sesión por estar en Licencia por Luto.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,


Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara
Departamento del Valle





**KARYME
COTES MARTÍNEZ**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C. 02 de agosto de 2023

Doctor
ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ
Presidente Comisión I Constitucional
Cámara de Representantes

Ref. Constancia votación actas de comisión.

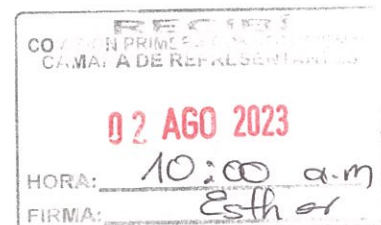
Cordial saludo.

Mediante la presente dejo constancia que, de las actas puestas a consideración para la sesión de la Comisión I Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del 02 de agosto de 2023, **NO VOTARÉ EL ACTA No. 51 DEL JUEVES 18 DE MAYO DE 2023**, en razón a que mediante la Resolución 0323 del 17 de mayo de la misma anualidad, la mesa directiva de la corporación autorizó mi inasistencia justificada en el marco de las normas aplicables y vigentes.

Agradezco se tenga en cuenta la constancia al momento de la puesta a consideración y aprobación de la misma.

Cordialmente;

KARYME A. COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara





Bogotá D.C 2 de agosto de 2023

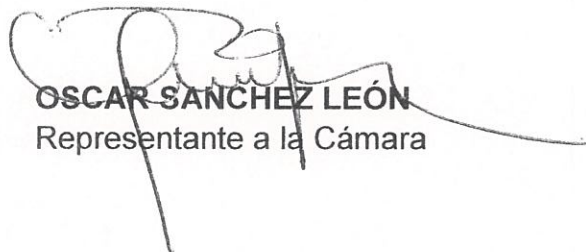
Doctor
AMPARO CALDERÓN
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado doctor

En atención al segundo punto del orden del día (Aprobación de Actas), de la sesión de comisión prevista para el dos de agosto de 2023, por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA:

Me abstengo de votar el **acta 51 del** 18 de mayo de 2023, lo anterior teniendo en cuenta que estaba excusado según resolución expedida por la mesa directiva.


OSCAR SANCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

Sonia
Agosto 02/23
10:00 AM.



CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

En ese sentido, y dado que esos días me ausenté de la sesión con excusa valida, las cuales fueron puestas en conocimiento en su momento, dejo constancia de que **NO APRUEBO** las siguientes actas:

- Acta 35 de febrero 28 de 2023 – Gaceta 210/2023
- Acta 47 de mayo 09 de 2023 – Gaceta 809/2023
- Acta 54 de mayo 30 de 2023 – Gaceta 816/2023



Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara
Vocera Cambio Radical



CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá DC, 02 de agosto de 2023

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria comisión primera - Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.



Asunto: **CONSTANCIA – APROBACIÓN DE ACTAS**

Reciba un cordial saludo, señor secretario.

En la sesión plenaria convocada para el día martes 02 de agosto de 2023, en el segundo punto del orden del día se tiene previsto la aprobación de las siguientes actas:

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
* 35	Febrero 28 de 2023 CP	210/2023
36	Marzo 03 de 2023 CP	211/2023
37	Marzo 16 de 2023	580/2023
38	Marzo 21 de 2023	581/2023
39	Marzo 22 de 2023	582/2023
40	Marzo 23 de 2023	583/2023
41	Abril 11 de 2023 CP	584/2023
42	Abril 12 de 2023	585/2023
43	Abril 18 de 2023	586/2023
44	Abril 19 de 2023	587/2023
45	Abril 25 de 2023	588/2023
46	Abril 26 de 2023	808/2023
* 47	Mayo 09 de 2023	809/2023
48	Mayo 10 de 2023	810/2023
49	Mayo 16 de 2023	811/2023
50	Mayo 17 de 2023	812/2023
51	Mayo 18 de 2023	813/2023
52	Mayo 23 de 2023	814/2023
53	Mayo 24 de 2023	815/2023
* 54	Mayo 30 de 2023	816/2023
55	Mayo 31 de 2023	817/2023
56	Junio 01 de 2023	818/2023
57	Junio 05 de 2023	849/2023
58	Junio 06 de 2023	850/2023
59	Junio 07 de 2023	851/2023
60	Junio 13 de 2023	852/2023

UTL-244-2023

Bogotá, D.C., 2 de agosto de 2023

Doctor

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN

Presidente

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad



ASUNTO: CONSTANCIA NO VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DE ACTAS

Respetado Señor presidente:

De manera atenta, y en relación con las Actas:

- Acta N° 37 del 16 de marzo de 2023 Gaceta N° 580/2023
- Acta N° 38 del 21 de marzo de 2023 Gaceta N° 581/2023
- Acta N° 39 del 22 de marzo de 2023 Gaceta N° 582/2023
- Acta N° 40 del 28 de marzo de 2023 Gaceta N° 583/2023
- Acta N° 52 del 23 de mayo de 2023 Gaceta N° 814/2023
- Acta N° 53 del 24 de mayo de 2023 Gaceta N° 815/2023
- Acta N° 54 del 30 de mayo de 2023 Gaceta N° 816/2023
- Acta N° 55 del 31 de mayo de 2023 Gaceta N° 817/2023
- Acta N° 56 del 01 de junio de 2023 Gaceta N° 818/2023

Me permito informar que no las VOTO; debido a que esos días contaba con excusa debidamente acreditada ante la comisión.

Cordialmente,

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Aprobó: RAVS
Revisó: JASA
Proyectó: DVAD

Bogotá D.C, 2 de agosto de 2023

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia en la sesión ordinaria de comisión primera, de que me abstengo de votar el **Acta No. 40 del 28** de marzo de 2023 publicada en la Gaceta del Congreso No. 583 de 2023, en razón a que por temas médicos no pude participar de esta sesión.

Cordialmente,



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila



Bogotá D.C. 2 de agosto de 2023

Doctores

Oscar Hernán Sánchez León

Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes

Oscar Rodrigo Campo Hurtado

Vicepresidente Comisión Primera Cámara de Representantes

Mesa Directiva

E.S.M

Cordial saludo

Por medio del presente dejo constancia que no votaré el acta No. 41 del día 11 de abril de 2023, por cuanto de manera justificada, previa presentación de excusa válida, no participé en dicha sesión.

Agradezco su atención



GABRIEL BECERRA YAÑEZ.
Representante a la Cámara por Bogotá.





HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023 - 2024
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DIA

Miércoles dos (02) de Agosto de 2023

10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

(Ver actas)

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
35	Febrero 28 de 2023 CP	210/2023
36	Marzo 08 de 2023 CP	211/2023
37	Marzo 16 de 2023	580/2023
38	Marzo 21 de 2023	581/2023
39	Marzo 22 de 2023	582/2023
40	Marzo 28 de 2023	583/2023
41	Abril 11 de 2023 CP	584/2023
42	Abril 12 de 2023	585/2023
43	Abril 18 de 2023	586/2023
44	Abril 19 de 2023	587/2023
45	Abril 25 de 2023	588/2023
46	Abril 26 de 2023	808/2023
47	Mayo 09 de 2023	809/2023
48	Mayo 10 de 2023	810/2023
49	Mayo 16 de 2023	811/2023
50	Mayo 17 de 2023	812/2023
51	Mayo 18 de 2023	813/2023
52	Mayo 23 de 2023	814/2023
53	Mayo 24 de 2023	815/2023
54	Mayo 30 de 2023	816/2023
55	Mayo 31 de 2023	817/2023
56	Junio 01 de 2023	818/2023
57	Junio 05 de 2023	849/2023
58	Junio 06 de 2023	850/2023
59	Junio 07 de 2023	851/2023
60	Junio 13 de 2023	852/2023

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Oscar Hernán Sánchez León

El Vicepresidente,

Oscar Rodrigo Campo Hurtado

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortes Castillo



Bogotá D.C 11 de abril de 2023.

Señores
**MESA DIRECTIVA COMISION PRIMERA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA COMISION 11 DE ABRIL DE 2023.

Cordial Saludo,

En cumplimiento a compromisos adquiridos relacionados con mi función de Copresidente del grupo parlamentario de amistad Colombia-Cuba, me encuentro en Cuba con regreso el 11 de abril en horas de la noche. Por lo anterior no me es posible asistir a la comisión citada hoy 11 de abril 10 am.

Agradezco comprensión,

Atentamente,

GABRIEL BECERRA YAÑEZ
C.C 88.218.050
Representante a la Cámara Bogotá D.C.
Pacto Histórico - Unión Patriótica

Bogotá, agosto 2 de 2023

Doctores

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, Presidente
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, Vicepresidente
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria
Mesa Directiva Comisión Primera
Cámara de Representantes

Ref: IMPEDIMENTO – Votación de Actas 35, 45, 46, 52, y 53 2023

Estimados Dignatarios,

De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para presentar impedimento y dejar constancia para No votar dentro de la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes del día de hoy dos (02) agosto de 2023 las siguientes Actas:

- **Acta N° 35 de febrero 28 de 2023.** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 210 de 2023.
- **Acta N° 45 de abril 25 de 2023.** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 588 de 2023.
- **Acta N° 46 de abril 26 de 2023.** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 808 de 2023.
- **Acta N° 52 de mayo 23 de 2023.** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 814 de 2023.
- **Acta N° 53 de mayo 24 de 2023.** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 815 de 2023.

Toda vez que, no participe en las sesiones en las cuales se discutieron las anteriores, por encontrarme con excusa valida emitida por la mesa Directiva de la Corporación.

Agradezco su atención y colaboración,


ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2023

Señores

MESA DIRECTIVA

COMISIÓN PRIMERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de las Actas de Comisión.

Respetados señores.

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las siguientes Actas de Comisión:

- Acta de Comisión No. 38 del 21 de marzo de 2023 Cámara, publicada en la Gaceta del Congreso No. 581 de 2023.
- Acta de Comisión No. 51 del 18 de mayo de 2023, publicada en la Gaceta del Congreso No. 831 de 2023.

Lo anterior obedece, a que me encontraba con excusa debidamente justificada, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones respectivas.

Atentamente;



ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



Bogotá D.C. 2 de agosto de 2023

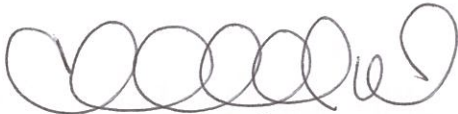
Honorable Representante
Oscar Hernán Sanches León
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación Actas 39, 40, 41, 43, 53 y 54 de 2023.

Cordial saludo,

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las **Actas No. 39, 40, 41, 43, 53 y 54 de 2023**, ya que como consta en las mismas, no asistí a dichas sesiones realizadas los días 22 y 28 de marzo, 11 y 18 de abril y 24 y 30 de mayo de 2023, para lo cual reposa en acta la resolución de permiso otorgada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,



JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
REPRESENTANTE A LA CAMARA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO



Bogotá D.C., 02 de agosto de 2023
OFI23-JJUP-234

Señor
Oscar Hernán Sánchez León
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

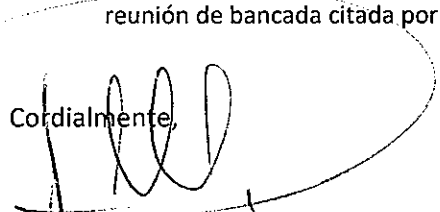
Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas - 02 de agosto de 2023.

Estimado presidente Sánchez,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá D.C., le manifiesto que de acuerdo a la votación de actas del punto II del orden del día para la del 02 de agosto de 2023, me abstengo de votar las siguientes Actas:

- Acta 36 del 8 de marzo de 2023. Conforme a la Resolución 052 de 2023 de la Cámara de Representantes me encontraba excusado para la sesión, toda vez que estaba participando en las reuniones programadas con los Ministros encargados de la implementación de la estrategia "Plan Control Territorial" que se realizó en la República de El Salvador.
- Acta 51 del 18 de mayo de 2023. Conforme a la Resolución 325 de 2023 de la Cámara de Representantes me encontraba excusado para la sesión, toda vez que estaba participando en la reunión de bancada citada por el Secretario General del Partido Centro Democrático.

Cordialmente,


José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República



José Jaime Uscátegui

@jjuscategui

José Jaime Uscátegui

www.josejaimeuscategui.com

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



**COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

CONSTANCIA

Me permito informar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que me abstengo de votar la aprobación de las siguientes actas, por encontrarme ausente durante dichas sesiones, con excusa aprobada previamente.

- Acta 210 de 2023. Acta 35 del 28 de febrero de 2023.
- Acta 580 de 2023. Acta 37 del 16 de marzo de 2023.
- Acta 587 de 2023. Acta 14. del 19 de abril de 2023.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal



H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

CONSTANCIA

Dejo constancia de abstenerme de votar las actas 037, 038, 039, y 051 de 2023, considerando que me encontraba excusado de asistir a la comisión primera de cámara de representantes según consta en las resoluciones No 0074 del 26 del 15 de marzo de 2023 y 318 del 16 de mayo de 2023.

De los honorables representantes,




CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

Recibí
Paola
Com I
2-Ags-23
10:19 am

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participará en la aprobación de las actas N° 35- 36 – 37 -38 -39 - 40- 41 – 42- 43- 44- 45 – 46- 47 -48- 49-50 de 2023, toda vez que, para las fechas de las sesiones mencionadas, no era miembro de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de la Representantes.



GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



Bogotá D.C. 02 de agosto de 2023

CONSTANCIA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, dejo constancia que no voto el acta No. 37, sobre la sesión del 16 de marzo de 2023, publicada en la gaceta 530 de 2023. Esto debido a que ese día no asistí con la debida excusa.

Se firma en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de agosto de 2023.

SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico



HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Bogotá, D.C., agosto 2 de 2023

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente
Comisión Primera
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación Actas 040 y 059 de 2023.

Cordial saludo,

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las **Actas No. 040 del día marzo 28 y 059 de junio 7 de 2023**, ya que como consta en las mismas, no asistí a dichas sesiones, para lo cual reposa en acta la resolución de permiso otorgada por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,


HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2023

Doctor

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN

Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Asunto: **Constancia votación de actas**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dejar constancia respecto de las actas No. 45 de 25 de abril de 2023 y No. 46 de 26 de abril del mismo año, sobre las cuales no votaré. Teniendo en cuenta que presenté excusa para ausentarme de las sesiones desarrolladas para aquellos días en razón a mi participación en "el Segundo Diálogo de Parlamentarios de la Región Amazónica sobre promoción de la restauración Forestal con Enfoque Comunitario" en Belém do Pará, Brasil.

De la manera más atenta,



JORGE MENDEZ HERNANDEZ

Representante ante la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Islas



MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

Bogotá D.C 2 de agosto de 2023

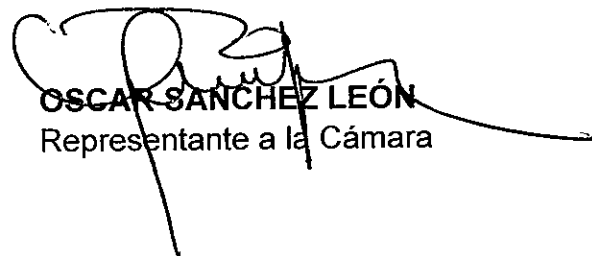
Doctor
AMPARO CALDERÓN
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado doctor

En atención al segundo punto del orden del día (Aprobación de Actas), de la sesión de comisión prevista para el dos de agosto de 2023, por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA:

Me abstengo de votar el acta 51 del 18 de mayo de 2023, lo anterior teniendo en cuenta que estaba excusado según resolución expedida por la mesa directiva.


OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

Sonido
Agosto 02/23
10:00 AM.

Bogotá D.C., agosto de 2023

Honorable
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.



Unanimidad

Referencia: Renuncia al Consejo Superior de Política Criminal


Respetado señor presidente:

En su calidad de presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente, y de conformidad con lo acordado al asumir la designación, me permito presentar a usted la renuncia a mi posición como miembro del mismo, la cual detento como Representante a la Cámara por el Catatumbo y miembro de ésta célula legislativa.

Agradezco a usted y a los demás miembros de la Comisión Primera su disposición y trabajo y solicito se sirva de nombrar un nuevo representante para ocupar la vacante correspondiente. También aprovecho esta oportunidad para reafirmar mi compromiso con la democracia y la construcción de paz en Colombia desde mi curul el Congreso de la República, así como mi disposición para colaborar con mi sucesor en lo que sea menester.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Del señor presidente, cordialmente:


DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co



@diogenesqa



Esther
1-Ago-23
12:25

Bogotá D.C, 02 de Agosto de 2023

Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes



Unanimidad

Reciban Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito presentar mi renuncia como integrante en representación de esta Comisión al Consejo Superior de Política Criminal, periodo durante el cual buscamos construir y avanzar desde este escenario en la existencia de un sistema penitenciario y carcelario humanizado y resocializador y a la existencia de una política criminal humanizada en la que se recupere el derecho penal como ultima ratio, se verifiquen los mecanismos previos que ayuden a la resolución de conflictos y se avance en superar el estado de cosas inconstitucionales en las cárceles del país.

Agradezco a esta Comisión la designación realizada y adjunto a la presente el informe de las actividades y estudio de iniciativas legislativas que realizamos durante la legislatura 2022-2023 junto con el Representante Diógenes Quintero como integrantes del Consejo Superior de Política Criminal.

Cordialmente,


DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

*Esther
Ago 01. 22
12:25*

INFORME CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA CRIMINAL

Comisión Primera Constitucional Permanente – Cámara de Representantes
02 de Agosto de 2023

CONTEXTO.

El artículo 167 de la Ley 65 de 1993 establece la existencia del Consejo Superior de Política Criminal como “*un organismo colegiado asesor del Gobierno Nacional en la implementación de la política criminal del Estado*”, el cual está integrado por: Ministerio de Justicia y del Derecho, Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Fiscal General de la Nación, Ministerio de Educación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Director General de la Policía, Director General de la Agencia Nacional de Inteligencia, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Director General del Departamento Nacional de Planeación y Senadores y Representantes de las Comisiones Primera y Segunda.

En este sentido, el día 09 de agosto de 2022 fuimos escogidos como representantes de esta Comisión en el Consejo Superior de Política Criminal; por lo cual y con el objetivo de informar las actividades realizadas en el presente año, procedo a rendir informe de las socializaciones y estudios de conceptos realizados.

INFORME GENERAL.

La Ley 1709 de 2014 establece la responsabilidad del Consejo Superior de Política Criminal de emitir (artículo 91): “*concepto previo no vinculante sobre todos los proyectos de ley y de acto legislativo que en materia penal cursan en el Congreso de la República*”. Por otra parte, el Decreto 2055 de 2014 que reglamenta el Consejo Superior de Política Criminal establece en su artículo 3 como una de sus funciones principales el:

*“[...] **Artículo 3. Funciones del Consejo Superior de Política Criminal.** Son funciones del Consejo Superior de Política Criminal las siguientes:*

[...] 6. Emitir concepto previo, no vinculante, sobre todos los proyectos de ley y de acto legislativo, que se encuentran en etapa de diseño, y antes de su trámite en el Congreso de la República, que incidan en la política criminal y en el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal [...]”.

En este sentido, desde el siete (07) de octubre de 2022 (fecha en que se instaló el Consejo) éste ha venido reuniéndose 4 veces por mes con el objetivo de realizar la socialización, estudio y votación de las iniciativas legislativas puestas a consideración de este órgano y los cuales pueden o no guardar relación con la Política Criminal del país.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

Desde el siete (07) de octubre de 2022 a la fecha se han realizado 28 sesiones del Consejo Superior de Política Criminal en las que se han estudiado 55 iniciativas legislativas y otras actividades que se relacionan a continuación:

1. Actividades varias:

- Concepto previo de *“Delitos”* versión acordada en subcomisiones de Coordinadores ponentes Comisiones Terceras Cámara y Senado -28 de septiembre de 2022-.
- En la sesión del 01 de Diciembre de 2022 se aprobaron conceptos realizados por el Comité anterior (cabe señalar, que estos conceptos fueron enviados previamente a los nuevos integrantes para su análisis); los conceptos aprobados fueron:
 - o Concepto No 17.2022. Proyecto de Ley No. 022 de 2021 del Senado: *“Por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones”.*
 - o Concepto No 18.2022. Proyecto de Ley No. 334 de 2021 Cámara *“Por medio del cual se establece la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción”*
 - o Concepto No 19.2022. Proyecto de Ley 073 de 2021 cámara *“Por medio de la cual se establecen medidas de protección y diferenciación a la protesta social y contra el vandalismo”.*
 - o Concepto No 20.2022. Proyecto de Ley No. 120 de 2021 Cámara *“Por medio de la cual se toman medidas de reforma a la policía para el fortalecimiento de la institución de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones”.*
- Presentación por parte de la Policía Nacional sobre el Área de Administración de Información Criminal, encargada de administrar el Sistema de Información Operativo de Antecedentes; así como, de la custodia y administración de la información procedente de las providencias judiciales que remiten las autoridades judiciales a nivel nacional, con el fin de dar a conocer las necesidades existentes en la materia que tienen incidencia en la política criminal del país.
- Presentación del Informe: *¿Superar la desigualdad racial sin datos?: La invisibilidad estadística de la población afrodescendiente en los registros administrativos de los sectores de educación y justicia en Colombia por parte de Ilex acción jurídica.*

2. Socialización, estudio y votación de las siguientes iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley No. 036 de 2022 Cámara "Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos".
- Proyecto de Ley No. 008 de 2022 Cámara "Por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal".
- Proyecto de Ley No. 105 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones -Entornos Seguros-"
- Proyecto de Ley No. 53 de 2022 Senado "*Por la cual se regula la impugnación de las sentencias condenatorias y los fallos sancionatorios, para garantizar una doble conformidad*".
- Proyecto de Ley No. 050 de 2022 Cámara "*Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.*"
- Proyecto de Ley Estatutaria No. 056 de 2022 Cámara "*Por medio del cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud, se fortalece el mecanismo de tutela en esta materia y se dictan otras disposiciones*".
- Proyecto de Ley 160-2022C/181-2022S "*Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 del 2022, 1106 del 2006, 1421 del 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones*". Proyecto analizado en sesión extraordinaria del 04 de Noviembre de 2022.
- Proyecto de Ley No. 102 de 2022 Senado "*Por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones*".

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

- Proyecto de Ley sin radicar *"por el cual se dispone la aplicación en el derecho interno de las sentencias, dictámenes y demás decisiones de tribunales internacionales e instancias multilaterales competentes de derechos humanos y derecho internacional humanitario"*.
- Proyecto de Ley sin radicar *"Por medio del cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional y se dictan otras disposiciones"*. Proyecto analizado en sesión extraordinaria del 19 de Enero de 2023.
- Proyecto de Ley No. 185 de 2022 Senado *"Por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley 249 de 2022 Cámara *"Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley No. 185 de 2022 Senado *"Por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley sin radicar *"Por medio del cual se regula la subrogación uterina para la gestación en Colombia"*.
- Proyecto de Ley 338 Cámara/274 de 2023 *"Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*. Se analizan los artículos que se consideran que tienen incidencia en la política criminal: Artículos 50,94,154,160,170,276,298 liberal I.
- Proyecto de Ley sin radicar *"Por la cual se establecen mecanismos de sujeción a la justicia ordinaria, garantías de no repetición y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley 242 de 2022 Cámara *"Por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada"*.

- Proyecto de Ley 108 de 2022 Cámara *"Por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana"*.
- Proyecto de Ley 254 de 2022 Senado *"Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley 42 de 2022 Cámara *"Por medio del cual se otorga la libertad a mujeres en detención preventiva relacionadas con delitos de drogas y se establecen otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley 183 de 2022 Senado *"Por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos"*.
- Proyecto de Ley 266 de 2022 Senado *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia penal y de procedimiento penal para la lucha contra el hurto y la inseguridad urbana"*.
- Proyecto de Ley No 314 de 2022 Cámara *"Por medio de la cual se regulan los productos de tabaco calentado, administración de nicotina y sin nicotina y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley 181 de 2022 Cámara *"Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reincorporación y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley No. 020 de 2022 Cámara *"Por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento del preservativo o barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales, se agrega un párrafo al delito de acoso sexual y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley No. 57 de 2022 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 68a de la Ley 599 de 2000, se adicionan y modifican los artículos 307, 307a, 308, y se elimina el artículo 310 de la Ley 906 de 2004, y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley No. 61 de 2022 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 199 del código de infancia y adolescencia y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Ley No. 202 de 2022 Senado. *"Por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones"*.
- Proyecto de Acto Legislativo 033 Senado/ 002 de 2022 Cámara *"Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza cannabis de uso adulto"*.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

- Proyecto de Ley No. 272 de 2022 Cámara *“Por medio del cual se prohíben los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género (ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género diversas en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones”.*
- Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Cámara *“Por la cual se declara la imprescriptibilidad del homicidio contra los integrantes de la Fuerza Pública”.*
- Proyecto de Ley No. 55 de 2022 Senado. *“Por medio del cual se desarrolla el Tratamiento Penal Diferenciado para Pequeños Agricultores y Agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el Artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017”.*
- Proyecto de Ley No. 232 de 2022 Senado *“Por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal –Justicia Eficaz”.*
- Proyecto de Ley No. 241 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de Ley No. 256 de 2022 Senado *por medio de la cual se modifica el Código Penal y de Procedimiento Penal, se crea el capítulo “De la violación a la intimidad personal mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, se tipifica el delito de violencia digital de género y se dictan otras disposiciones.*
- Proyecto de Ley No. 311 de 2022 Cámara *“Por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (pcp) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones”.*
- Proyecto de Ley No 142 de 2022 Senado *“Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostiene e*

incluyente para todos los actores vitales, se modifica la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.

- Proyecto de Ley No 101 de 2022 Senado *“Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y otras formas de violencia sexual dentro del contexto laboral, profesional y educativo, y se dictan otras disposiciones”.*
- Proyecto de ley No 287 de 2023 Senado *“Por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.”*
- Proyecto de Ley No 276 de 2023 Senado *“por medio del cual se aprueba el «protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes», adoptados en Nueva York, el 8 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/Res/57/799 de la Asamblea General de las Naciones Unidas”.*
- Proyecto de ley sin radicar *“Por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria”.*
- Proyecto de ley sin radicar *“Por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional y se dictan otras disposiciones”.*
- Proyecto de Acto Legislativo No 02 de 2023 Senado *“Por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política”.*

Es pertinente señalar que sobre los conceptos presentados por la Secretaría Técnica (ejercida en virtud de la ley por el Ministerio de Justicia y del Derecho) los integrantes podemos ejercer voto favorable (aprobando el concepto), desfavorable (rechazando el concepto) y de abstención (no se pronuncia sobre el concepto). De igual forma sobre cada uno de los conceptos de las iniciativas legislativas es posible emitir aclaraciones y/o comentarios.

REFLEXIONES FINALES.

Después de este año como integrantes del Consejo Superior de Política Criminal reafirmamos nuestra postura de que es necesaria la existencia de un cambio en la política criminal del Estado. Las decisiones legislativas adoptadas han aportado a la crisis del sistema penitenciario y carcelario, al carecer estas de fundamentación empírica y de estudios de campo. En Colombia se ha

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

priorizado una política punitiva, en la que se pretende responder al clamor ciudadano con el endurecimiento de las penas, esto bajo la arraigada creencia de que aumentando penas y disminuyendo beneficios se enfrentan los índices de criminalidad, lo cual no es así.

Es claro desde el marco constitucional que la finalidad de la pena no es la encarcelación, si no el lograr que la persona que cometió un delito pueda mejorar su conducta con el tratamiento punitivo y retorne a la sociedad cumpliendo las normas y contribuyendo al desarrollo de esta. Fin que con el pasar de los años se ha venido desconfigurando, lo que ha ocasionado grandes problemas para el sistema penitenciario y carcelario. Por eso, ha sido clave en las sesiones del Consejo Superior de Política Criminal observar una postura dada desde la Secretaría Técnica (Ministerio de Justicia y del Derecho) que propende por la humanización de la política criminal y la transformación en materia penal.

Agradecemos la atención prestada al informe, en el cual está también plasmado nuestro deseo de construir y avanzar desde este escenario en la existencia de un sistema penitenciario y carcelario humanizado y resocializador y a la existencia de una política criminal humanizada en la que se recupere el derecho penal como ultima ratio, se verifiquen los mecanismos previos que ayuden a la resolución de conflictos y se avance en superar el estado de cosas inconstitucionales en las cárceles del país.

Presentado a los dos (02) días del mes de Agosto de 2023 en sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Suscriben,



DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde
Integrante del Consejo Superior de
Política Criminal

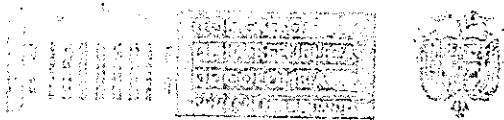


DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Circ. Trans. Esp. de Paz (CITREP)
Integrante del Consejo Superior de
Política Criminal

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

Esther
AG: 2/23
12:25 P.



HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

✓
01

PROPOSICIÓN No. _____/2023

Cítese a debate de Control Político al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez, al Director General de la Policía Nacional, Mayor General William René Salamanca, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, para que respondan por los hechos informados por parte del Fiscal General de la Nación, donde presuntamente miembros del Gobierno Nacional y de la Policía Nacional (DIJIN) se adelantaron interceptaciones ilegales (chuzadas) utilizando el aparato estatal de forma ilegal en contra de la señora Marellys Meza.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 135 de la Constitución Política y 249 de la Ley 5ª de 1992.

Del Honorable Representante,


HERNAN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
 Representante a la Cámara

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
 02 AGO 2023
 ACTA N° 02

Chamides

RECIBÍ
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 01 JUN 2023
 HORA: 5:00 p.m.
 FIRMA: *Esther*

Carrera 7 #3 68 Oficina 423B
 Congreso de la República de Colombia

AGO 2-Agost. 23



hernan.cadavid@camara.gov.co



601 390 4050 - Ext. 3464

Bogotá, D.C. 02 de agosto de 2023

Representante

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN

Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Debate Control Político #202

PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre la **"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"**

Para tal efecto cítese al **MINISTRO DE TRANSPORTE**, William Camargo, a la **DIRECTORA DEL INVÍAS**, Mercedes Elena Gómez Villamarín y a la **GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA**, Clara Luz Roldan. De la misma forma, invítese a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Nación, a quienes solicito informen de las actividades y acciones que han realizado frente a las demoras y presuntos incumplimientos en la ejecución de la obra.

Es pertinente señalar que el artículo 208 constitucional refiere que: "[...] *Las cámaras pueden requerir la asistencia de los ministros, las comisiones permanentes, además, la de los viceministros, los directores de departamentos administrativos, el gerente del Banco de la República, los presidentes, directores o gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional y la de otros funcionarios de la rama ejecutiva del poder público* [...]". De esta forma, en virtud del artículo 115 constitucional son: "[...] *Las gobernaciones y las alcaldías, así como las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado, forman parte de la Rama Ejecutiva* [...]". (Negrilla y Subrayado fuera del texto)

La Gobernadora es citada dado que el tema en mención es de interés nacional y por ende, objeto de Control por parte de la Cámara de Representantes atendiendo a lo dispuesto en el Auto 80 de 1998 de la Corte Constitucional el cual refiere: "los gobernadores y los alcaldes como funcionarios pertenecientes a la rama ejecutiva,

también pueden ser sujetos pasibles de citaciones por parte de las Comisiones Permanentes, en desarrollo de sus funciones de control político [...]". (Negrilla y Subrayado fuera del texto)

Por lo tanto, la presente citación tiene como objetivo obtener información cualificada de una obra de interés nacional que nos permita contar con elementos de convicción para entrar a debatir, cuestionar, formular opiniones o realizar juicios de valor desde esta Comisión sobre las actuaciones pasadas, presentes y futuras de las autoridades públicas vinculadas en la ejecución del proceso contractual de la obra en mención.

Cabe señalar, que este es un asunto de interés nacional en el cual ha intervenido la Contraloría General de la República a solicitud de la Comisión Primera del Senado de la República (*Actuación Especial de Fiscalización Intervención Funcional Excepcional -Resolución Nro. 1417 de diciembre 21 de 2022-*); siendo pertinente señalar que estas actuaciones se adelantan para analizar la existencia de **una posible afectación al interés general, la moralidad administrativa y el patrimonio público** (*Resolución Reglamentaria No 024/2019 -Contraloría General de la República*).

La obra sobre la cual se presenta la proposición de control político existe inversión de dineros públicos toda vez que la Gobernación del Valle del Cauca y el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS suscribieron el Convenio Interadministrativo 2335 de 2013; con recursos de este convenio, la Gobernación del Valle del Cauca suscribió el contrato derivado 1483 de 2014, que tiene por objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE"; asimismo, según lo informado por la Gobernadora y el Ministerio de Transporte, el 30 de agosto de 2022 fueron asignados diez mil millones para terminar el mencionado contrato¹.

Es menester resaltar que el contrato de obra del Puente de Juanchito lleva consigo diferentes actuaciones y falta de planeación por parte de la Gobernación del Valle, lo cual ha derivado en dos (2) contratistas, dos (2) interventorías, treinta y tres (33) otrosíes, ocho (8) reprogramaciones de obras y diez (10) suspensiones, generando esto un retraso en la ejecución del contrato que ya lleva 9 años.

¹ Gobernación del Valle del Cauca. "En respuesta a petición de la Gobernadora, la nación asegura \$20.000 millones para terminar el puente de Juanchito". Recuperado de: <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/75923/en-respuesta-a-peticion-de-la-gobernadora-la-nacion-asegura-20000-millones-para-terminar-el-puente-de-juanchito/>

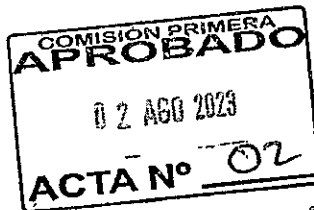
Esta obra inconclusa, es un puente vital que conecta con el principal centro de abastecimiento alimentario del Valle del Cauca, Cavasa, ubicado en el municipio de Candelaria, lo cual representa una amenaza directa a la soberanía alimentaria del departamento. Actualmente, 1.132 vehículos cargados con más de 3.195 toneladas de alimentos ingresan mensualmente a Cavasa desde distintas partes del país. Sin embargo, la carencia de una infraestructura vial adecuada dificulta el transporte rápido y eficiente de productos agrícolas y alimentos hacia la región, poniendo en riesgo el abastecimiento constante y asequible de alimentos, afectando directamente a la ciudadanía y su capacidad para acceder a una alimentación segura y suficiente.

Por lo hechos expuestos anteriormente, solicito además se apruebe la transmisión de este debate en vivo y en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Adjunto al presente documento se envía el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas.

Cordialmente,


DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde.



Unanimidad

Cuestionario debate de control público Gobernación del Valle - Puente de Juanchito.

1. Sírvase informar ¿cuáles son las principales dificultades que enfrentan las obras cuyo objetos contractuales son:
 - *Realizar los estudios y diseños y construcción de un puente de cuatro carriles sobre el río Cauca en el Corregimiento de Juanchito en el Departamento del Valle.*
 - *Construcción bajo la modalidad de precios unitarios fijo de la segunda calzada Cavasa - Crucero Candelaria, que hace parte del plan vial Departamental del Valle del Cauca.*
 - *Mejoramiento mediante construcción de la segunda calzada de la vía Cali - Candelaria, sector Cali - Cavasa, Valle del Cauca.*

2. Por favor indique de manera clara, expresa y detallada el proceso por medio del cual se designó la figura jurídica denominada amigable composición, adelantado por la Cámara de Comercio de Cali, mediante el cual se llegó a un acuerdo con el contratista para continuar la ejecución del contrato de la obra del Puente de Juanchito cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños y construcción de un puente de cuatro carriles sobre el río Cauca en el Corregimiento de Juanchito en el Departamento del Valle"*.

De igual forma, solicito se manifieste fechas exactas y suministre las actas a las que hubo lugar, así como el documento de transacción suscrito por las partes.

3. Manifieste el impacto presupuestal de las tres obras relacionadas en el punto primero. ¿Cuánto se ha girado? y ¿Cuanto es el valor final estimado de las obras?

4. Indique si la Gobernación ha solicitado o ha pensado solicitar en algún momento a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca un cupo de endeudamiento para la financiación de la obra del Puente de Juanchito.
5. Indique de manera clara y expresa los motivos por los cuales cada una de las obras han sufrido múltiples incumplimientos en las fechas de entrega.
6. Informe las acciones que ha realizado la Gobernación del Valle para asegurar el recurso faltante, exigido por el contratista en la negociación que se tuvo durante la amigable composición para la ejecución del contrato del Puente de Juanchito.
7. Indique de manera clara y concreta las etapas y procesos que hacen falta para entregar las tres obras, así como la respectiva fecha de entrega de cada una de las fases de la ejecución de los procesos (adjunte cronogramas detallados).
8. ¿Cuál es el número de predios que falta por adquirir por parte de la Gobernación del Valle para terminar la obra del Puente de Juanchito? Especifique si también existen predios por adquirir en los contratos de la doble calzada.
9. ¿Cuál es el valor pagado por cada uno de los predios relacionados en el punto anterior, cómo se hizo estudio y liquidación de cada uno de ellos? ¿Cuál es el estado de los procesos de expropiación referidos en la pregunta anterior? ¿Cuál ha sido el acompañamiento que ha ejercido la Gobernación del Valle a los propietarios de los bienes expropiados?
10. Sírvase suministrar los informes de ejecución actualizados y realizados por las interventorías a la fecha de respuesta del presente cuestionario de los tres contratos.

11. Adjunte los otrosíes de los tres (3) contratos de obras anteriormente referenciados que no se encuentran publicados en la plataforma SECOPI.
12. Sírvase allegar relación de los trabajadores y trabajadoras, así como los proveedores que actualmente se encuentran vinculados para la ejecución de las obras relacionadas.
13. Sírvase informar mediante informe detallado las actividades que se realizaron en la obra del Puente de Juanchito desde el cinco (05) al doce (12) de diciembre de 2022.
14. Sírvase allegar certificación desagregada sobre el porcentaje de avance de ejecución de los tres contratos y avance financiero de los tres contratos.
15. Suministre información de manera concreta sobre el estado actual de los pagos a los proveedores de los tres contratos.
16. Adjunte y explique de manera detallada todas y cada una de las modificaciones o cambios realizados a los estudios y diseños desde la estructuración del proceso a la fecha de los tres (3) proyectos.

Sin otro particular,



DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.
Representante a la Cámara.
Partido Alianza Verde.



Debate Control Político # 03

Falta de atención a situación de emergencia en el PDR avalancha en el municipio de Ábrego y Villa Caro

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al señor WILLIAM CAMARGO TRIANA, ministro de transporte; así como a la señora MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN, directora del Instituto Nacional de Vías, OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ, director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y HÉCTOR JULIO FIERRO MORALES, director general del Servicio Geológico Colombiano. Invítese además a los señores SILVANO SERRANO GUERRERO, gobernador de Norte de Santander, SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUÁN, alcalde de Ocaña, ÍDER HUMBERTO ÁLVAREZ GARCÍA, alcalde de La Playa de Belén, JUAN CARLOS JACOME ROPER, alcalde de Ábrego, CARLOS DANIEL SERRANO RODRÍGUEZ, alcalde de Villa Caro, HERMIDES MONCADA OSORIO, alcalde de Sardinata, DEYVY BAYONA GUERRERO, alcalde de Hacarí y NELSON LEAL LÓPEZ, alcalde de Tibú; así como al señor FRANCISCO JOSÉ UNDA LARA, gerente seccional de Norte de Santander de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI); para que, en hora y fecha que la Mesa Directiva disponga, respondan según sus competencias el cuestionario adjunto sobre los siguientes:

HECHOS

1. Desde el mes de noviembre de 2022 los campesinos del Catatumbo, docentes y población, así como las autoridades regionales venían anunciando una tragedia inminente en la vereda Los Molinos del municipio de Villa Caro, debido a las fuertes lluvias en la zona. Las precipitaciones ocasionaron represamientos de agua en la parte alta de la vereda anteriormente mencionada y se advirtió del peligro de deslizamientos y avalanchas generado a raíz de esta situación; no obstante, ninguna autoridad local, departamental y nacional tomó las medidas correspondientes de prevención y mitigación del riesgo.


2. El día 31 de mayo de 2023, en horas de la madrugada, entre el corregimiento El Tarrita del municipio de Abrego y la vereda el El Molino del municipio de Villa Caro del departamento de Norte de Santander hubo un rompimiento en el represamiento ocasionando un movimiento en masa de la montaña en dirección al Río El Tarrita; causando una avalancha en las inmediaciones, zona que corresponde al tramo entre el kilómetro 51 y 52 del corredor vial Ocaña-Cúcuta
3. La avalancha, compuesta de piedras, lodo y agua, arrasó con casas, vías, escuelas, hoteles, negocios y cultivos y generó afectaciones por toda la cuenca baja del río Tarra y hacia abajo en los municipios de Ábrego, La Playa de Belén, Hacarí y El Tarra.
4. Un alto número de damnificados en las veredas Brisas del Tarra y El Tarrita, más de 20 casas destruidas y al menos una persona muerta ha dejado la negligencia del Estado, ya que desde un inicio omitieron los reiterados llamados de la población y finalmente la respuesta inmediata para afrontar esta situación carece de voluntad.
5. En estos momentos todas las personas damnificadas se encuentran incomunicadas; no tienen energía, servicios telefónicos ni agua potable. La avalancha también dejó incomunicada la zona y a sus habitantes sin posibilidad de movilizarse, pues acabó con el corredor vial que comunica al departamento; municipios como Ocaña, La Playa de Belén, Abrego, Villa Caro, Sardinata y Tibú se encuentran afectados por esta tragedia anunciada, sin embargo, el impacto se siente en todos los municipios de la región del Catatumbo que desde la fecha de la tragedia no han podido desarrollar sus actividades de forma eficiente y productiva.
6. En materia de vías, es necesaria la rehabilitación de 5,5 kilómetros de vía terciaria en la vereda Remolino – Brisas del Tarra, reconstruir los puentes "El Pozón" y "El Cobre" en Hacarí y "Puente Hierro" en Ábrego; como también la reconstrucción de más de 549 metros de puentes de hamaca en las veredas de la zona.
7. La Procuraduría General de la Nación, a través de un comunicado señaló "luego de recibir los llamados de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Norte de Santander por la dimensión de la emergencia, a causa

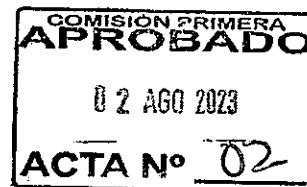
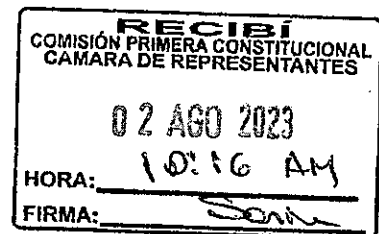
- de una avalancha, en los municipios de Abrego y Villa Caro, Norte de Santander, solicitó, de manera urgente, evacuar en helicóptero a los más de 130 afectados”, sin embargo, se necesita atención precisa y prioritaria por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres entidad destinada para atender este tipo de catástrofes.
8. Desde el momento de la avalancha, los servicios educativos no se vienen prestando a los niños, niñas y adolescentes de la zona afectada por cuanto la infraestructura escolar fue destruida por la catástrofe.
 9. Desde el momento de la avalancha, ha habido en el país desastres naturales semejantes que han sido atendidos primero dejando de lado la situación del Catatumbo, que, a hoy, sigue sin ser solucionada.
 10. A la fecha no se han hecho efectivos los subsidios de arrendamiento para las 410 personas damnificadas, que conforman 132 familias, la gobernación de norte de Santander en PMU realizado en Ocaña, se comprometió a destinar los recursos para los subsidios de arrendamiento por el término de 6 meses, según la última información aún no se tiene CDP y no se ha generado el convenio entre la gobernación y Efecty o Supergiros para los pagos a estas familias.
 11. Hasta el día 19 de julio de 2023, se garantizó la comida caliente por parte de la Gobernación de Norte de Santander para las personas damnificadas, por lo que actualmente solo están recibiendo alimentación proporcionada por a la alcaldía Municipal 17 personas que se encuentran en el albergue, las demás familias y damnificados no se les esta suministrando comida caliente, aunque se han proporcionado algunos mercados existen limitaciones de enseres, cocinas, gas y demás de las familias que ya salieron del albergue para preparación de alimentos.
 12. No se ha culminado el PLAN ESPECIFICO, el cual debe configurarse de manera articulada entre la UNGRD, la Gobernación de Norte de Santander y la Alcaldía de Ábrego
 13. La vía tiene más de 60 días cerrada y aun no existe confirmación de la fecha de instalación de los puentes militares.



CUESTIONARIO

1. Sírvase de informar, según las competencias de su despacho, si existían planes de mitigación para el riesgo de deslizamientos de tierra en las zonas afectadas por la catástrofe del 31 de mayo referida en los hechos; de existir, sírvase de enviar la documentación donde consten dichos planes.
2. Sírvase de informar las medidas de prevención o mitigación del riesgo tomadas por su entidad con respecto a las alertas tempranas de la población local.
3. Sírvase de informar, según las competencias de su despacho, las acciones puntuales llevadas a cabo en materia de atención a los damnificados por esta catástrofe natural en materia de vivienda, infraestructura vial de todos los niveles, servicios públicos y educación.
4. Sírvase de remitir los planes de acción destinados a la solución definitiva de la crisis y tendientes a evitar o mitigar el riesgo de futuros hechos de este tipo según las competencias de su despacho.
5. Sírvase de indicar según las competencias de su despacho si existe algún criterio que justifique la atención prioritaria que se ha dado a desastres como la reciente avalancha de Quetame – Cundinamarca


DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo



Urinnidob



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Debate Control Político # 04
PROPOSICIÓN

**Debate de Control Político sobre proyectos viales, aéreos y fluviales en el
Departamento de Putumayo**

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición para que se cite a **Debate de Control Político sobre el estado de las carreteras y proyectos viales, aéreos y fluviales en el Departamento de Putumayo.**

Para el efecto, cítese al Ministro de Transporte, Dr. William Fernando Camargo Triana; a la Directora General del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), Dra. Mercedes Elena Gómez Villamarín; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Dr. Jonathan Bernal González; y al Director de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, Dr. Sergio París Mendoza.

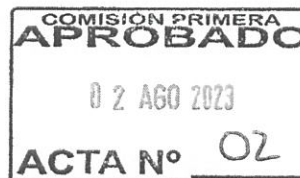
Igualmente, invítese a la Contraloría General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación, a la Gobernación de Putumayo y demás autoridades locales.

Para la realización de este debate de control político, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor le convenga a la Comisión.

Adjunto los cuestionarios correspondientes.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo



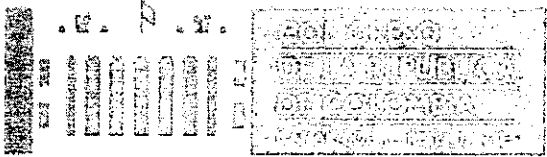
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Uranmudab
Agosto 2 - agosto - 23



**CUESTIONARIO
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

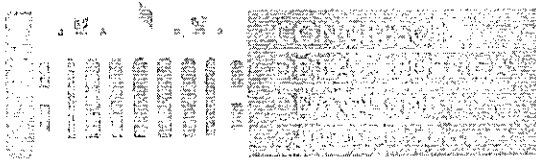
1. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
2. ¿Cuál es el estado actual del proyecto vial Neiva - Mocoa - Santana? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
3. ¿Cuál es el estado actual del proyecto vial Santana - Puente Internacional (San Miguel)? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
4. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la pavimentación y mejoramiento de la vía El Porvenir (Villagarzón) - San José del Fragua, incluida la construcción del puente sobre el Río Caquetá? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
5. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la construcción del puente sobre el Río Putumayo, en el Municipio de Puerto Asís? ¿Este proyecto cuenta con viabilidad jurídica, técnica y financiera?
6. ¿Cuál es el estado actual del corredor vial Puerto Vega - Teteyé? ¿Se han definido proyectos para el mejoramiento y pavimentación de este corredor vial?
7. ¿Se tiene proyectada la construcción del puente sobre el Río Guamuez en la Vereda Primavera del Guamuez, en el Municipio de Orito? ¿Qué soluciones o medidas temporales se han adoptado para garantizar la movilidad y seguridad de las personas y vehículos que transitan por este sector?



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

8. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento y ampliación del Aeropuerto Cananguchal del Municipio de Villagarzón?
9. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento del Aeropuerto Tres de Mayo del Municipio de Puerto Asís?
10. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento y ampliación del Aeropuerto Caucayá del Municipio de Puerto Leguízamo?
11. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para la rehabilitación y ampliación de la estructura del Muelle La Esmeralda, en el Municipio de Puerto Asís?
12. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para la rehabilitación y ampliación de la estructura del muelle del Municipio de Puerto Leguízamo?

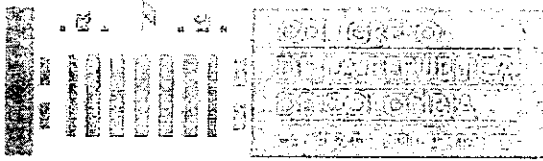
AGENCIA DE CONECTIVIDAD



CUESTIONARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)

1. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
2. ¿Cuál es el estado actual del proyecto vial Santana - Puente Internacional (San Miguel)? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
3. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la pavimentación y mejoramiento de la vía El Porvenir (Villagarzón) - San José del Fragua, incluida la construcción del puente sobre el Río Caquetá? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
4. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la construcción del puente sobre el Río Putumayo, en el Municipio de Puerto Asís? ¿Este proyecto cuenta con viabilidad jurídica, técnica y financiera?
5. ¿Cuál es el estado actual del corredor vial Puerto Vega - Teteyé? ¿Se han definido proyectos para el mejoramiento y pavimentación de este corredor vial?
6. ¿Se tiene proyectada la construcción del puente sobre el Río Guamuez en la Vereda Primavera del Guamuez, en el Municipio de Orito? ¿Qué soluciones o medidas temporales se han adoptado para garantizar la movilidad y seguridad de las personas y vehículos que transitan por este sector?
7. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para la rehabilitación y ampliación de la estructura del Muelle La Esmeralda, en el Municipio de Puerto Asís?
8. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para la rehabilitación y ampliación de la estructura del muelle del Municipio de Puerto Leguízamo?

AGENCIAS DE LA ENTIDAD



ARDILA

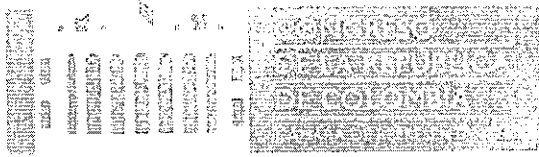
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

CUESTIONARIO
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

1. ¿Cuál es el estado actual del proyecto vial Neiva - Mocoa - Santana? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co



CUESTIONARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL

1. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento y ampliación del Aeropuerto Cananguchal del Municipio de Villagarzón?
2. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento del Aeropuerto Tres de Mayo del Municipio de Puerto Asís?
3. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento y ampliación del Aeropuerto Caucajá del Municipio de Puerto Leguízamo?

Bogotá D.C, 02 de agosto de 2023

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de a Representantes

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
 02 AGO 2023
ACTA N° 02

Unanimidad

Debate de Control Político #05

PROPOSICIÓN

Conforme al artículo 135 de la Constitución Política, el artículo 6, 233, 234, 249 de la Ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se cite a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez. Para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rinda informe y de claridad sobre la crisis de seguridad y el riesgo electoral al que se enfrenta el país ad- portas del inicio de la contienda electoral en el país.

y
 Min
 Interior

De igual forma, invítese a participar al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assis; A la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello; al Comandante del Ejército Nacional, General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez; al Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez, al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa y la Directora de la Misión de Observación Electoral -MOE-, Alejandra Barrios. Comandante de la Policía Metropolitana de la Sabana.

De los Honorables Congresistas,

CARLOS
 FELIPE QUINTERO
 OVALLE

[Handwritten signature of Julio César Triana Quintero]

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

[Handwritten signature of Duvalier Sánchez Arango]

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Valle del Cauca

[Handwritten signature of José Jaime USCátegui Pastrana]

JOSE JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
 Representante a la Cámara
 Bogotá D.C.

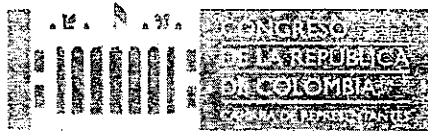
[Handwritten signature of Heriberto Cárdenas]
 HERIBERTO
 CÁRDENAS

[Handwritten signature of Alvaro Rueda]
 Alvaro Rueda
 Santander.

RECIBI
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 02 AGO 2023
 HORA: 10:28 AM
 FIRMA: *[Signature]*

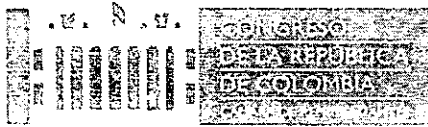
[Handwritten signature of Juan D. Peñuela]
 Representante a la
 Cámara - Nariño
 JUAN D. PEÑUELA

[Handwritten signature of Piedad Correa]
 Piedad Correa
 Representante Quindío.
 Agosto. 2 - Agosto. 23

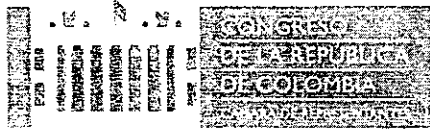


CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está adelantando el Ministerio de Defensa para garantizar la posibilidad de ejercer los derechos políticos de todas las poblaciones y la seguridad en las elecciones territoriales de octubre del 2023?
2. ¿Cuáles son las estrategias que se implementarán en los municipios en los que se han advertido por parte de las autoridades electorales la existencia de riesgo para el proceso electoral?
3. ¿Durante la inscripción de candidatos que garantías se brindaron a todas las organizaciones políticas en el territorio nacional? ¿Qué medidas se adoptaron? ¿Cuántas denuncias se recibieron sobre amenazas y afectaciones a la seguridad en la inscripción de candidatos?
4. ¿Cuál es la tasa de policías por cada 10.000 habitantes en cada departamento de Colombia? ¿Cómo varía esta tasa entre los diferentes municipios del país?
5. ¿Cuántos uniformados en Colombia desarrollan labores administrativas y cuantos labores operativas? ¿Qué porcentaje de todos los uniformados en servicio desarrollan labores de investigación e inteligencia en Colombia?
6. ¿Cuál es el número de denuncias por el delito de amenazas, tentativa de homicidio, homicidio, secuestro y extorsión se han reportado por parte de personas políticamente expuestas en el 2022 y lo corrido del 2023?
7. ¿Cuántas solicitudes y autorizaciones de medidas de protección se han realizado por parte de líderes sociales y comunales, presidentes de juntas de acción comunal, candidatos a cargos de elección popular, concejales, alcaldes, y líderes gremiales desde 2022 al 2023?
8. ¿Cuál es el estado actual de cobertura que se tiene en las ciudades capitales con cámaras de seguridad? ¿Cuál es la cobertura que se tiene en las ciudades intermedias? ¿Cuáles son las necesidades en materia de cobertura de cámaras de seguridad en Colombia?
9. ¿Qué estrategias de lucha contra el crimen organizado se están desarrollando en el territorio nacional? Solicitado que el Ministerio de Defensa presente un balance de cada una de las estrategias implementadas y los resultados obtenidos.
10. ¿Qué estrategias de protección a la población y al desarrollo de sus derechos políticos se están implementando en zonas urbanas y rurales donde hay presencia de grupos armados ilegales y/o se han alertado riesgos de seguridad?

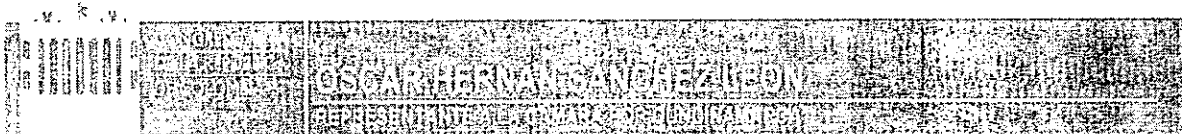


11. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adoptando el Ministerio de Defensa para la reducción de la extorsión, el reclutamiento forzado, el desplazamiento y las masacres, así como el mejoramiento de la seguridad en los municipios del país?
12. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adoptando el Ministerio de Defensa para la reducción de los hurtos, homicidios y extorsión, así como el mejoramiento de la seguridad en las áreas urbanas y rurales del país?
13. ¿Cuál es el presupuesto destinado al Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon, adscrito al Ministerio del Interior, para la vigencia el año 2023?
14. Informe sobre los hechos que manifestó el Sr. Fiscal General de la Nación, donde presuntamente miembros del Gobierno Nacional y de la Policía Nacional (DIJIN) se adelantaron interceptaciones ilegales (chuzadas) utilizando el aparato estatal de forma ilegal en contra de la señora Marelbys Meza.
15. ¿Cuáles son los principales delitos, que con mayor frecuencia se presentan en la Región Pacífica?
16. ¿Cuáles son los grupos armados ilegales, y bandas delincuenciales que están operando especialmente en el Departamento de Chocó?
17. ¿Qué acercamientos se han logrado, y ejecutado con estos grupos en busca de un acuerdo que permita mejorar las condiciones de seguridad de la población del país y en especial los del Departamento de Chocó?
18. ¿Cuáles son los programas acciones y políticas que el Gobierno Nacional se encuentra implementando para lograr un acercamiento efectivo con los grupos armados y delincuenciales del país y del Departamento de Chocó?
19. ¿Cómo se ha generado la comunicación de los programas, acciones y políticas que el Gobierno Nacional se encuentra implementando para lograr un acercamiento efectivo con los grupos armados y delincuenciales del Departamento con las fuerzas militares y autoridades policiales?
20. Indique cuales son las acciones de protección y efectividad de derechos especiales a las comunidades que habitan en los territorios más afectados por el conflicto armado con la guerrilla de las disidencias Farc-EP, AGC y el ELN.
 - a. Si así fuere: ¿Cómo se han protegido los derechos fundamentales de estas minorías marginadas en los procesos de selección y vinculación de servidores públicos de los municipios priorizados para el posconflicto?



- b. ¿La modificación de normas sobre el empleo público protegen a estas minorías marginadas¹? De ser positivo lo anterior, indique: ¿Qué modificaciones se implementaron en los procesos de selección de los municipios priorizados para el posconflicto?

¹ Dice la sentencia C-527-07: *Finalmente, la Sala también destaca que el medio para dar esta protección efectiva es mediante la modificación de normas sobre el empleo público.*



PREGUNTAS CONTROL POLÍTICO

Policía Metropolitana de la sabana

1. ¿Cuáles son los principales delitos, que con mayor frecuencia se presentan en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca y que conoce la Policía Metropolitana de la sabana?
2. ¿Cuáles son las principales estrategias implementadas por la Policía Metropolitana de la sabana para combatir los delitos en la región?
3. ¿Qué acciones se están realizando para reducir la tasa de homicidios y otros delitos violentos?
4. ¿Qué resultados ha obtenido la coordinación entre la Policía Metropolitana de Bogotá y la Policía de Cundinamarca para combatir el crimen organizado y los delitos en la región?
5. ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la seguridad en las zonas rurales y periféricas de Bogotá y Cundinamarca?
6. ¿Cómo se está trabajando con la comunidad para prevenir el delito y fomentar la cultura de la denuncia en la región?
7. ¿Qué papel desempeñan los recursos tecnológicos y de inteligencia en la lucha contra el crimen en Bogotá y Cundinamarca?
8. ¿Cuáles son los principales delitos económicos y financieros que se están combatiendo en la región y qué medidas se están tomando para prevenirlos?
9. ¿Qué avances se han logrado en la investigación y resolución de casos prioritarios como los relacionados con el hurto en todas sus modalidades, la violencia de género y los delitos sexuales?
10. ¿Qué planes existen para mejorar la formación y capacitación del personal policial en temas de seguridad ciudadana y derechos humanos en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca?
11. ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta la Policía metropolitana de la sabana en materia de seguridad ciudadana y qué medidas se están implementando para superarlos?
12. ¿Cuáles son los planes a futuro para seguir fortaleciendo la seguridad en el área metropolitana?


OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara